MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
OFICINA DE CONCEJALES

MAT: Autoriza Restitución de Gastos.

Decreto Alcaldicio Nº 2701.-

Monte Patria, 28 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que autoriza al Sr Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de alcalde.
- Decreto N° 1.985, del Ministerio de Hacienda, de Fecha 15.12.2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viático año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Ord. Int. Nº 04, de fecha 25 de febrero del presente año, que solicita Restitución de Gastos, por asistencia a Reunión de Trabajo, Comisión de Seguridad, el cual fue autorizado por el Sr. Alcalde.

DECRETA:

1. **AUTORIZA,** Restitución de Gastos, a la Concejal, Sra. Carlota Villalobos Cortés, Rut Nº [redacted] por su participación en Reunión de Trabajo Comisión de Seguridad, realizada el día 21 de Febrero del presente año, en dependencias de Coordinación Regional de Seguridad Pública, de la Intendencia Regional, ubicada en Prat Nº 350, La Serena.
2. **CANCELESE,** a la Concejal la cantidad de $ 4.400- (cuatro mil cuatrocientos pesos), por concepto de gastos de pasajes de ida y regreso a la ciudad de La Serena.
3. **CARGUESE** el anticipo con cargo a la cuenta N° 215.21.04.003.003.005, "Otros Gastos", Concejal Carlota Villalobos, la cantidad de $4.400.-, área de gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

RALC/mcm

- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Archivo